POLÍTICA DE BENEFICIOS LABORALES

Somos **BOMBEROS NAVALES S.A.C.**, organización comprometida con el desarrollo de capacidades en seguridad industrial, control de emergencias y formación especializada, reconociendo que el bienestar de nuestros colaboradores es un pilar fundamental para la sostenibilidad de nuestras operaciones.

Nuestro propósito es generar valor de manera responsable, asegurando condiciones laborales justas, transparentes y alineadas a la normativa vigente, contribuyendo al crecimiento profesional y personal de nuestros colaboradores.

Vivimos nuestros valores organizacionales promoviendo relaciones laborales basadas en el respeto, la equidad y la confianza.

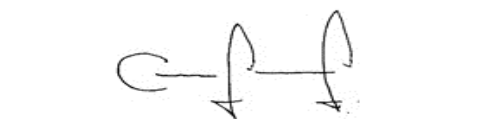
Con nuestro compromiso, liderazgo y participación, fortalecemos una gestión responsable de los beneficios laborales, garantizando su otorgamiento oportuno y documentado.

Conscientes de nuestro propósito, asumimos los siguientes compromisos:

- Garantizar el otorgamiento de los beneficios laborales conforme a la legislación peruana y al régimen laboral aplicable (Régimen General y MYPE).
- Administrar de manera transparente las gratificaciones, Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), asignación familiar y seguros laborales, asegurando su registro y trazabilidad.
- Promover el bienestar integral de los colaboradores mediante la afiliación a sistemas de salud y seguros que protejan su integridad y la de sus familias.
- Implementar, mantener y mejorar mecanismos de control y verificación de cálculos y pagos de beneficios laborales.
- Asegurar la comunicación clara y oportuna a los trabajadores respecto a sus derechos laborales y beneficios aplicables desde su ingreso.
- Revisar periódicamente nuestros procedimientos, registros y prácticas de gestión de beneficios laborales, promoviendo la mejora continua del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.
- Fomentar la participación de los colaboradores en la consulta de sus beneficios, atendiendo sus inquietudes con transparencia y oportunidad.
- Cumplir con la presente política, los procedimientos internos, la normativa legal vigente y los compromisos organizacionales asumidos en materia laboral.

Esta política forma parte del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y es de cumplimiento obligatorio para todos los niveles de la organización.

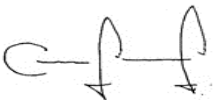
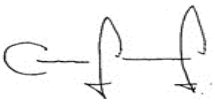
La empresa asegura su difusión, implementación y revisión periódica, a fin de mantener su pertinencia y efectividad frente a cambios normativos o necesidades organizacionales.



Carlos Huallpa Suca
Gerente General

Lima, 15 de enero del 2026

HISTORIAL DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	RESUMEN DE LA REVISIÓN	FECHA	ELABORADOR POR:	REVISADO POR:	APROVADO POR:
00	Creación del documento	24/02/2025	 YURIKO GAMBOA CASTILLO (RR.HH)	 JERSON GARCIA (SUPERVISOR DE OPERACIONES)	 CARLOS HUALLPA (GERENTE GENERAL)
00	Revisión del documento	15/01/2026	 YURIKO GAMBOA CASTILLO (RR.HH)	 JERSON GARCIA (SUPERVISOR DE OPERACIONES)	 CARLOS HUALLPA (GERENTE GENERAL)

Lima, 15 de enero del 2026